

Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad  
Intelectual (OMPI) Quincuagésima Octava serie de reuniones  
Declaración República del Ecuador

**(Punto 5 de orden del día: Declaraciones Generales)**

Hacemos llegar a nombre del gobierno de la República del Ecuador nuestro más sentido pésame a todo el pueblo vietnamita, ante el sensible fallecimiento de su Presidente.

Agredecemos por el informe del Director General, del cual se desprende la importancia que cada vez sigue creciendo sobre el uso del sistema de propiedad intelectual y que sin duda nos lleva a pensar en el futuro de este tema en el comercio mundial, la economía y el desarrollo de la economía.

Señor Presidente:

Para la delegación del Ecuador es muy grato verlo presidiendo esta Asamblea, reconociendo el gran trabajo que involucra el desempeño de sus funciones en este importante foro. Estamos seguros de que con su trabajo comprometido y acertada dirección permitirán que esta Asamblea llegue a tomar acertadas decisiones para la buena marcha de la Organización.

Presentamos nuestro saludo al Señor Francis Gurry, Director General de la OMPI, y a todos los miembros de la Secretaría, a quienes agradecemos por la preparación

de esta asamblea, así como por todos los documentos de trabajo que serán insumos para la discusión en los diferentes temas que forman parte de la agenda.

Señor Presidente:

Mi delegación suscribe la declaración que realizó la coordinación del GRULAC, reafirmando nuestro compromiso de participar en las discusiones en los diferentes comités y grupos de trabajo de forma constructiva.

Para el Ecuador la propiedad intelectual se constituye en una herramienta de desarrollo, por lo que el gobierno nacional consciente de la importancia de esta temática ha creado el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. Esta nueva autoridad tiene nuevas competencias, que van en la línea del establecimiento de un sistema de ciencia y tecnología en el que uno de los pilares son los derechos intelectuales. El SENADI tiene facultades que van más allá de la simple labor registral de una oficina nacional de propiedad intelectual, sino que se convierte en el brazo ejecutor de la política pública, asumiendo nuevas competencias, entre las que se cuentan por una parte la transferencia y gestión del conocimiento; y, por otra la protección de los conocimientos tradicionales.

Países como el nuestro, que se constituyen como un gran banco de recursos biológicos y genéticos por su característica de megadiversos, sin duda tienen un gran potencial de desarrollo en base a la bioeconomía. Este desarrollo debe darse en el marco del respeto irrestricto a los instrumentos internacionales relacionados con esta cuestión. Hemos sido una de las delegaciones que de forma proactiva ha

aportado a la discusión dentro del Comité Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore – CIG, puesto que consideramos que la divulgación de la fuente de productos/servicios/patentes basados en conocimientos tradicionales y folclore (recursos genéticos), e impulsar la distribución justa y equitativa de los beneficios que se obtengan a partir de la protección de los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y derivados, permitirá una justa compensación alrededor de estos derechos intelectuales.

Por otra parte, para nuestra delegación es de particular ocupación los temas que son discutidos en el seno del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, donde el Ecuador tiene varias propuestas presentadas y que aspiramos sean discutidas de forma abierta, basadas en textos, sin perjuicio de que reconocemos la madurez de las discusiones en cada una de las temáticas y la importancia de los estudios que guían el trabajo de ese Comité.

Respecto del Tratado de Marrakech, nos sentimos congratulados por el avance de la ratificación que este instrumento ha ido teniendo en los Estados Miembros de la OMPI, ya que como es de su conocimiento Ecuador fue uno de los impulsores de este Tratado que favorece a más de 300 millones de personas con discapacidad visual, lo cual da muestras claras que un régimen de protección equilibrado es la vía por las que los trabajos en esta casa deben estar encaminados.

Los proyectos que se han venido desarrollando desde esta Organización son valiosos y nuestra delegación está convencida de aquello. El Comité de Desarrollo CDIP es vital para la consecución de los objetivos por los que los diferentes países miembros trabajamos, es así que para el Ecuador ser parte de los países piloto

dentro del proyecto de Turismo, Cultura y Propiedad Intelectual, ha permitido que exista un trabajo interno con las autoridades competentes que impulse la generación de activos intangibles por parte de los actores relacionados con los servicios turísticos; así mismo, resultado de esta articulación la academia apunta a la incorporación de la cátedra de propiedad intelectual en los niveles de pregrado, postgrado y educación continua. Proyectos como éste sin duda nos demuestran el arduo trabajo e influencia transversal que la propiedad intelectual tiene en diferentes ámbitos de la economía y el conocimiento.

Por último, señor Presidente, Ecuador agradece a la OMPI por toda la cooperación técnica recibida que nos lleva a un impulso de la gestión de la propiedad intelectual, la generación de un entorno de innovación idóneo y un desarrollo basado en el conocimiento.

Le reiteramos a usted nuestro apoyo y compromiso para llevar adelante los trabajos de esta Organización.

Gracias señor Presidente.